- Línea extrusión.
- Línea cristalización.
- Líneas 1 y 2 de regradación.
- Depósitos de GLP.
- 4 calderas de agua caliente a propano: 698 kWt, 698 kWt, 465 kWt, 465 kWt.
- Depuradora de aguas residuales.

Las personas interesadas en este procedimiento, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el registro único de la Junta de Extremadura o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 57 de la Ley 5/2010 y el artículo 15 del Reglamento de autorizaciones ambientales, se dará trámite de audiencia a los interesados. La resolución se realizará en el plazo máximo de seis meses desde la solicitud de AAU.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 2 de agosto de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 5 de agosto de 2011 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Puente sobre el río Arrago en el término municipal de Cadalso". Expte.: 1151012FR008. (2011082865)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 1151012FR008.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.

b) Descripción del objeto: Obra de puente sobre el río Arrago en el término municipal de Cadalso.

c) Lote: No hay lotes.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4.- PRESUPUESTO TOTAL:

Importe total: 152.586,20 euros, IVA incluido.

5.- FINANCIACIÓN:

FEADER eje 1 medida 125.3B "Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales" cofinanciada al 64,39%.

6.- ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 21 de junio de 2011.

b) Contratista: Obraypro, SLL.

c) Importe de adjudicación: 147.093,10, IVA incluido.

d) Fecha de formalización del contrato: 5 de agosto de 2011.

Mérida, a 5 de agosto de 2011. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 10 de agosto de 2011 por el que se hace pública la Resolución de 9 de agosto de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Rural, otorgando los correspondientes certificados de bienestar animal. (2011082893)

De acuerdo con el artículo 8, punto 6, del Decreto 58/2008, de 28 de marzo, por el que se establece la normativa reguladora de la expedición de los carnés de aplicador/manipulador de plaguicidas de uso agrario y de los certificados de bienestar animal, así como el procedimiento de homologación de los programas formativos correspondientes (DOE n.º 65, de 4 de abril), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se hace pública la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural de 9 de agosto de 2011, que se transcribe como Anexo, otorgando los correspondientes certificados de bienestar animal, surtiendo efectos la misma desde el día siguiente al de esta publicación.

Mérida, a 10 de agosto de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.